

13395

156051

Quito, 15 de septiembre del 2.014

Señor
ESTEBAN FABRICIO ACOSTA ESPINEL
Ciudad

Estimado señor:

Por medio de la presente me es grato notificarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RESTEJE S. A.** celebrada en Quito el 12 de septiembre del 2.014, tuvo a bien nombrarle como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de 5 años, entre sus atribuciones consta la Subrogación del Gerente General especialmente en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo establece el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.

RESTEJE S. A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón el 21 de junio del 2.006, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de julio del 2.006.

Se hace constar que la presente designación reemplaza a la señora Ana Cecilia Bellagamba Streubel.

Atentamente,


Rocío Abad
Secretaria – Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **RESTEJE S. A.** en esta fecha, Quito, 15 de septiembre del 2.014.


ESTEBAN FABRICIO ACOSTA ESPINEL
C. C. Nro. 1714452313

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 59792

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	39431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13395
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/09/2014
FECHA ACEPTACION:	15/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTEJE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714452313	ACOSTA ESPINEL ESTEBAN FABRICIO	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM- 1735 DEL: 11/07/2006 NOT: 16 DEL: 21/06/2006 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL